



RESOLUCIÓN No 4039

(04 SEP 2013)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos, para la elección del Representante de los PROFESORES ante unos CONSEJOS FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 y 067 de 2005, Resoluciones No. 1611 del 11 de abril de 2007, 3417 de 2007 y 1155 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2849 del 25 de junio de 2013, se convocó a Elección del Representante de los Profesores ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y SECCIONALES DE SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007 y demás resoluciones que lo modifican.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3931 del 02 de septiembre de 2013, se modificó el Artículo 2º de la Resolución No. 2849 del 25 de junio de 2013, en el sentido de: FIJAR como nueva fecha de elección del Representante de los Profesores ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el día 18 de septiembre de 2013, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes docentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
NORLANDO SÁNCHEZ RUEDA	13834333	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FRANCISCO JOSÉ BURBANO VASQUEZ	10530665	SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

Que revisadas las inscripciones de los candidatos, junto con las certificaciones allegadas de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que los aspirantes antes citados, cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2849 del 25 de junio de 2013 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007 y demás resoluciones que la modifican.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción de los siguientes aspirantes a la Representación de los PROFESORES ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias Económica y Adminsitrativas y Facultad Seccional Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2849 del 25 de junio de 2013, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

MACROPROCESO ADMINISTRATIVO
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

4039

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
NORLANDO SÁNCHEZ RUEDA	13834333	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FRANCISCO JOSÉ BURBANO VASQUEZ	10530665	SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a los Profesores citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 04 SEP 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

1306
Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General.